

Pregunta modulo diferenciando

5

8. Hay en este caso un conflicto originado por una práctica (consumo de drogas) que es promovida por una identidad humana y sancionada por otra, la cual considera condición suficiente para quitarle el cargo a alguien reconocido por quizás ambas identidades. Si bien es cierto que el consumo de estupefacientes es sancionado por la ley, lo que más importa es la noción de 'buenas costumbres' que se aplica como fundamento de la decisión. Esta, que está protegida de forma constitucional o legal, implica una interpretación a nivel de la identidad si se quiere mayoritaria o en el poder, pero esta interpretación en modo alguno puede tomarse como absoluto, debido a la presencia de diversas identidades humanas que también tienen su propio concepto de buenas costumbres. Según la ética de los próximos lejanos las prácticas que deben vivirse y tratarse como valores son aquellas que no atenten contra la naturaleza humana, por lo tanto este sería el m-reo necesario para distinguir las buenas costumbres de las malas. De hecho la costumbre criticada en este caso (y que trasciende a las identidades particulares) es la "del consumo de estimulantes y de productos que alteran las capacidades," manifestada en prácticas a lo largo de la historia; medicamentos, drogas, alcohol, tabaco. Son las culturas quienes determinan cuáles aprobar y cuáles prohibir, pero no es un criterio absoluto y a veces puede resultar contradictorio. La acción o acto efectuado por Juan Pablo tiene por objeto defender una práctica que él, junto a una comunidad, viven como un valor (el consumo de drogas está en el contexto de la revista promotora de la legalización, así que de por sí tiene otro carácter u implicación). Lo que se hizo fue una petición de tratar como un valor a aquello que ellos viven como tal. Por lo tanto la reacción del gobierno que inadecuada en tanto que trató esa acción como un consumo de drogas cualquiera, imponiendo una identidad

y la
represión
del
consumo-
actual